

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

TRIGESIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A.

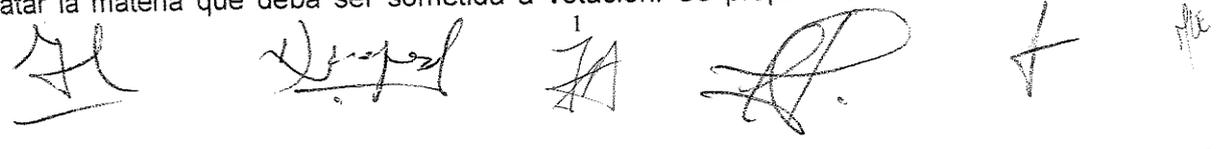
En Santiago, a veintitrés de abril de dos mil ~~doce~~^{trece}, siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, en calle Bandera número doscientos treinta y seis, tercer piso, se llevó a efecto la Trigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones ^{CUPRUM} Sociedad Anónima, siendo presidida por su Presidente don Hugo Lavados Montes, actuando como secretario el Fiscal de la sociedad, don José Felipe Aguilera Navarro. Se encontraban también presente el Gerente General, señor Ignacio Alvarez Avendaño.

1.- ASISTENCIA. Asistieron a la Junta los señores Darío Aguirre Valladares, por sí con tres mil acciones; Hugo Contreras Navarro, por sí con dos mil trescientas acciones; Luis Herrera Callejas, por sí con quinientas acciones; Alberto Rojas Fuentes, por sí con siete mil acciones; Baudilio Zambrana González, por sí con nueve mil seiscientas acciones; María Carolina Echaurren Ruán, por dieciséis millones seiscientas veinte mil novecientas noventa y cuatro acciones representadas; Rigoberto Godoy Vargas, por mil ochocientas acciones representadas y Joaquín Urdangarín del Valle, por quinientas acciones representadas. El total de acciones asistentes es de dieciséis millones seiscientas cuarenta y cinco mil seiscientas noventa y cuatro, teniendo derecho a voto el mismo número de acciones. Por consiguiente, el porcentaje de asistencia es de noventa y dos coma cuarenta y nueve por ciento.

2.- FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA. Consultada la Asamblea se dejó constancia que se encontraba presente los señores Felipe Gálvez Campos y Eduardo López Cerda, en representación de la Superintendencia de Pensiones. Seguidamente, el señor Presidente informó que para la celebración de esta Junta, se habían realizado los siguientes actos:

1. Los días ocho, dieciséis y veintidós de abril de dos mil trece se publicaron en el diario electrónico El Mostrador los avisos de convocatoria a esta Junta. Siendo público su tenor, solicitó a los señores accionistas se apruebe la omisión de su lectura.
2. Con fecha ocho de abril de dos mil trece, se envió al domicilio de los señores accionistas la citación correspondiente.
3. La Memoria Anual fue puesta a disposición de los señores accionistas y del público en general en la página web de la sociedad, disponiéndose de un número suficiente de ejemplares para consulta en las oficinas del D.C.V. Registros S.A.
4. Por carta de fecha ocho de abril de dos mil trece se comunicó a las Superintendencias de Valores y Seguros, de Pensiones y Bolsas de Valores la celebración de la presente Junta.
5. Dentro del plazo legal se remitieron copias de la Memoria Anual y del Balance a los organismos señalados.

3.- SISTEMA DE VOTACIÓN EN ESTA JUNTA. El señor Presidente señaló: La Ley dieciocho mil cuarenta y seis, sobre Sociedades Anónimas, dispone que las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En todo caso, se hace presente, que si así lo solicitaren, la votación de cada una de las materias a ser tratadas en esta Junta podría efectuarse mediante papeleta, la que sería entregada a cada accionista al tratar la materia que deba ser sometida a votación. Se propone a los señores accionistas



AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

efectuar las votaciones por aclamación, en cuyo caso los accionistas que disientan en alguna de las materias a votar, podrán efectuar sus observaciones de viva voz. Ofrecida la palabra, la asamblea aprobó la votación por aclamación para las diversas materias que sean sometidas a su consideración. **4.- FIRMA DEL ACTA.** Por unanimidad de los presentes se designó a los señores María Carolina Echaurren Ruán, Alberto Rojas Fuentes, Darío Aguirre Valladares y Rigoberto Godoy Vargas, para que tres de ellos, a lo menos, firmen el Acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, con cuyas firmas se tendrá por aprobada. **5.- REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA DE LA JUNTA.** La Junta facultó al Gerente General, don Ignacio Alvarez Avendaño, al Fiscal, don José Felipe Aguilera Navarro y a los abogados doña María Soledad Danús Charpentier y don Fernando Silva Astorga, para que actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el Acta que se levante de la presente Asamblea, tan pronto se encuentre firmada, facultad que deberá extenderse a la de poder aceptar las modificaciones que le sean sometidas por el organismo contralor de la Sociedad. **6.- ACTA DE LA ANTERIOR JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El señor Presidente señaló que la anterior Junta Ordinaria de Accionistas se celebró con fecha veinticinco de abril de dos mil doce y que su Acta fue firmada por los accionistas señores Agustín Silva Mesina, Cristián Encina Reyes y Cristóbal Calderón Lathrop, elegidos para tal efecto, como por don Carlos Bombal Otaegui, en su calidad de Presidente del Directorio a esa fecha y por quien actuó de Secretario, don José Felipe Aguilera Navarro. Al efecto solicitó omitir la lectura de dicha Acta y dar por cumplido este trámite, proposición que fue aceptada por unanimidad de los presentes. **7.- CUENTA DE LA SOCIEDAD.** El señor Presidente expresó lo siguiente: Corresponde en esta Junta Ordinaria pasar revista a las actividades de la Administradora durante el pasado ejercicio. Como lo señalé en la memoria anual, el año dos mil ^{doce} ~~once~~, la volatilidad nuevamente estuvo presente en los mercados debido a la inestabilidad de la zona euro, así como el lento crecimiento de países como Estados Unidos y Japón. Asimismo el mercado accionario chileno, se vio afectado por la operación de aumento de capital de Enersis, proceso en el cual nuestra Administradora jugó un rol activo y enérgico en la defensa de los fondos de pensiones que administra, logrando que la operación se replanteara en precio y condiciones. Con todo y debido a una adecuada gestión y diversificación de los fondos de pensiones, éstos terminaron el año con resultados positivos registrando rentabilidades nominales de ocho coma seis por ciento; siete coma tres por ciento; seis coma ocho por ciento; seis coma cero por ciento y cinco coma tres por ciento en los fondos A, B, C, D y E respectivamente. En el ámbito previsional, en este año comenzó el proceso de incorporación gradual de los trabajadores independientes establecido en la reforma previsional de dos mil ocho y se implementaron cambios establecidos en la reforma de mercado de capitales bicentenario. Asimismo, la OECD publicó un reporte donde destacó a los fondos de pensiones chilenos como los más rentables dentro de todos los países desarrollados en los últimos diez años, ratificando que las AFPs han transformado muy eficientemente las contribuciones de los trabajadores en pensiones. Pensamos que el sistema de previsión chileno es un excelente sistema, compuesto por un pilar solidario y dos pilares contributivos: mandatorio y voluntario. Esa afirmación se ratifica aún más con el colapso de los sistemas de reparto, que en la mayor

2

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

parte de los países se han hecho insostenibles. Como todo sistema es siempre perfectible; estimamos que se deben actualizar ciertos parámetros como la tasa de cotización y el tope imponible en forma concordante con el aumento de las expectativas de vida, la caída en las tasas de interés reales y el aumento de las remuneraciones reales en Chile desde mil novecientos ochenta y uno; así como impulsar aún más los mecanismos de ahorro voluntario. Los problemas en las pensiones que algunos han observado, no pertenecen al ámbito de las AFP, sino que responden a características de nuestro mercado laboral y al hecho de no haber ajustado los parámetros recién descritos durante más de treinta años. Esos aspectos son del ámbito de las políticas públicas y los hemos expuestos durante muchos años; pensamos continuar contribuyendo con nuestro conocimiento e ideas, para que se lleven a cabo esas modificaciones que escapan a nuestro campo de acción. AFP Cuprum se mantuvo creciendo dentro de un entorno tremendamente competitivo. Nuestros afiliados pasaron de seiscientos catorce mil setecientos treinta y tres a seiscientos veintitrés mil ochocientos treinta y siete y nuestros cotizantes de cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco a cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y seis. Asimismo, la renta promedio de nuestros cotizantes aumentó de cuarenta y dos coma tres unidades de fomento a cuarenta y cuatro coma dos unidades de fomento. En el segmento de trabajadores con rentas iguales o superiores al tope imponible, mantenemos nuestro fuerte liderazgo con un treinta y cinco coma siete por ciento en participación de mercado a diciembre de dos mil doce. En el mercado del APV, nos mantuvimos creciendo pasando de una participación de mercado de treinta y uno coma tres por ciento a treinta y dos coma dos por ciento de la industria de AFP, con un saldo de seiscientos sesenta y tres mil seiscientos setenta y tres millones de pesos. En el mercado de Cuenta Dos el crecimiento del mercado fue más lento producto de la fuerte volatilidad de los mercados y logramos una participación de mercado de treinta y dos coma cuarenta y uno por ciento, alcanzando un saldo administrado de doscientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y un millones de pesos. En el segmento de modalidad de pensión con Retiro Programado y Renta Temporal éste tuvo un muy bajo crecimiento durante el año. Sin embargo en el segmento sobre doce unidades de fomento, aumentamos nuestra participación de mercado desde treinta coma seis por ciento a un treinta y uno coma dos por ciento. Los excelentes resultados obtenidos son fruto de un consolidado liderazgo en calidad de servicio y asesoría. Al igual que el año dos mil once, obtuvimos un importante reconocimiento que nos llena de orgullo, el Premio a la Lealtad del Consumidor, estudio independiente basado en una metodología de prestigio mundial, a partir de una encuesta realizada a seis mil quinientas veintitrés personas, donde clasificamos en el primer lugar de las AFPs, el primer lugar de la industria financiera y entre las diez mejores empresas de todo Chile. A su vez, durante el segundo cuatrimestre del dos mil doce, volvimos a obtener el primer lugar en el Índice de Calidad de Servicio (ICSA mayo-agosto dos mil doce), elaborado por la Superintendencia de Pensiones, siendo la AFP que más veces ha logrado este importante lugar, obteniendo el primer lugar en dieciséis veces de las veinte mediciones que se han realizado. Asimismo, durante el dos mil doce se han realizado diferentes proyectos, acciones y actividades, dirigidos a mantener el liderazgo de Cuprum, entre las cuales se encuentran: Implantación en sitio web del servicio PAC, cargo

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

automático a cuenta corriente, para el pago de cotizaciones de los trabajadores independientes. Implementación en el sitio web del Simulador para elección de Régimen Tributario para Cuenta Dos. El APV es Ahora. Fuerte campaña dirigida a jóvenes, de forma lúdica e interactiva, para generar conciencia de la importancia del Ahorro Previsional Voluntario en esa etapa de la vida, donde obtuvimos cifras destacables en visibilidad. Desarrollo de un nuevo sistema operacional de clientes que permitirá mejores y mayores servicios, el cual debiese ser implantado en el transcurso de dos mil trece. Asimismo, este fue un año marcado por actividades y una alta penetración en redes sociales: Twitter con un enfoque de servicio al cliente y Facebook enfocado a acercar a Cuprum a la comunidad y a nuestros clientes principalmente en temas de sustentabilidad para aportar a una mejor calidad de vida. Desde el punto de vista de los resultados, la utilidad del ejercicio alcanzó a cincuenta y dos mil quinientos trece millones de pesos, mayor en dieciocho mil trescientos ochenta millones de pesos respecto al año dos mil once, lo que representa un aumento de cincuenta y cuatro por ciento, que se debe fundamentalmente a: Mayores ingresos por comisiones, explicado principalmente por el aumento de un doce por ciento en cotizaciones obligatorias, cuatro por ciento en retiro programado y renta temporal, y un seis por ciento en APV. Mayor rentabilidad del encaje de los fondos de pensiones al pasar de una pérdida de dos mil quinientos ochenta millones de pesos a una utilidad de nueve mil novecientos cuarenta y dos millones de pesos. Menores gastos por cinco mil cuatrocientos cinco millones de pesos. Nuestra compañía se debe a nuestros clientes, accionistas y colaboradores, pero también a la comunidad en la cual nos desenvolvemos. Durante el año recién pasado, Cuprum colaboró en distintos proyectos, entre los cuales destacan: Reforestemos Patagonia. Cuprum es una de las cinco empresas fundadoras de esta gran cruzada que tiene como objetivo reforestar la Patagonia chilena con un millón de árboles nativos. Proyecto Troi del Hospital Calvo Mackenna que busca entregar mejores condiciones para niños y jóvenes enfermos de cáncer. Corrida Cuprum por la Teletón, donde a través de una actividad sana y recreativa apoyamos a esta noble causa logrando más de quince mil entusiastas corredores que se desplegaron por la Alameda partiendo en el frontis del Palacio de la Moneda. Jardín Raíz de Sueños. Este es un proyecto de gran significación para Cuprum puesto que junto al aporte económico con el que financiamos a este jardín para niños y niñas de escasos recursos, se unen las actividades presenciales que realizan nuestros colaboradores a lo largo del año. En octubre de dos mil doce, Principal Financial Group, líder mundial en ahorro de largo plazo y soluciones para el retiro, que a diciembre de dos mil doce administraba activos por más de cuatrocientos mil millones de dólares, llegó a un acuerdo con Empresas Penta para comprar su participación en la Administradora y lanzar una oferta pública de acciones en las mismas condiciones al resto de los accionistas. Con ello, durante los dos primeros meses de este año, Principal Financial Group pasó a controlar más del noventa por ciento de las acciones de AFP Cuprum. Señores accionistas, junto con el Directorio que represento, queremos expresarles nuestra gratitud por la confianza que han depositado en nosotros, así como también la satisfacción por los resultados financieros obtenidos y por la posición de mercado que sigue manteniendo Cuprum en todos los productos. El año dos mil trece será de grandes desafíos en un escenario cada vez más competitivo. Al respecto, estoy seguro

4





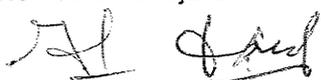
AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

que enfrentaremos con éxito estos desafíos y las oportunidades que se nos presenten. Los logros conseguidos son el fruto de un trabajo realizado con dedicación, talento y esmero por nuestros colaboradores, a quienes de un modo especial les expreso nuestro profundo agradecimiento, instándoles a mantener ese mismo espíritu, en la plena certeza que ellos representan el mayor capital de nuestra organización. **8.- APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE.** El señor Presidente expresó: Corresponde que esta Junta se pronuncie sobre la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Estos antecedentes fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, el día doce de abril de dos mil trece, previa aprobación de la Superintendencia de Pensiones, y su texto ha sido puesto a disposición de los asistentes. Cabe señalar que ningún accionista o grupo de accionistas que representen más del diez por ciento de las acciones con derecho a voto, ha hecho llegar presentación alguna con respecto a la marcha de la sociedad, que hubiere debido incluirse en la Memoria, en los términos previstos en el artículo setenta y cuatro de la Ley de Sociedades Anónimas. Por lo anterior, y si no hay observaciones específicas y fundadas al respecto, el Directorio propone que se den por aprobadas la Memoria y el Balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio dos mil doce. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Junta aprobó por aclamación la Memoria y Balance de AFP Cuprum S.A. correspondientes al ejercicio dos mil doce. El señor Presidente informó que la aprobación del Balance en los términos acordados, significa que a partir de este momento, el capital social asciende a la suma de tres mil sesenta y seis millones de pesos. **9.- DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente expresó: Hago presente a los señores accionistas que la utilidad del ejercicio que se informa es de cincuenta y dos mil quinientos trece millones de pesos y que no existen pérdidas acumuladas. Cabe señalar que con cargo a dichas utilidades se pagó un dividendo provisorio de mil ciento veinte pesos por acción, con fecha nueve de enero de dos mil trece. Por otra parte, también con fecha nueve de enero de dos mil trece, se pagó un dividendo definitivo eventual, de dos mil trescientos pesos por acción, con cargo a la cuenta patrimonial resultados retenidos, de los estados financieros aprobados al treinta y uno de diciembre de dos mil once. De acuerdo, a la utilidad líquida distribuible de la compañía para el año dos mil doce, la cual es de cuarenta y dos mil quinientos setenta y un millones ciento noventa y un pesos, el dividendo mínimo obligatorio asciende a ochocientos setenta y cinco coma tres, nueve, dos, seis y cuatro pesos por acción y el dividendo adicional a doscientos cuarenta y cuatro coma seis, cero, siete, tres y seis pesos por acción. Por lo anterior, este Directorio propone a los señores accionistas que no se pague otro dividendo, por cuanto con el pago del dividendo provisorio ya se efectuó un reparto del treinta por ciento que dispone la Ley como dividendo mínimo obligatorio, además de un ocho coma cuatro por ciento como dividendo adicional, con lo que además se cumplió con nuestra política de dividendos, al repartir la sociedad un cincuenta y cuatro coma dos por ciento de la utilidad disponible correspondiente al ejercicio dos mil doce. A lo anterior, cabe agregar el pago del dividendo definitivo eventual, cantidad que también debe considerarse en el cumplimiento de nuestra política, ya que la suma de ambos dividendos equivale a un ciento diecisiete coma dos por ciento de la utilidad obtenida en el ejercicio dos mil doce. Ofrecida la palabra, la asamblea por unanimidad aprobó,



5





AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

por aclamación la proposición presentada. **10.- PROCEDIMIENTO DE COBRO DE FUTUROS DIVIDENDOS.** El señor Presidente indicó: Para facilitar el cobro de dividendos que esta sociedad pudiere acordar a futuro, el pago se efectuará mediante las siguientes modalidades: Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancarias, cuyo titular sea el accionista. Envío de cheque o vale vista nominativos por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas. Retiro de cheque o vale vista nominativos en las oficinas del DCV Registros S.A., o en el Banco que éste determine y que se informará en el aviso de pago de dividendo. Si el retiro se realiza en el DCV, deberá efectuarse en días hábiles, entre nueve y diecisiete horas, en tanto, si se realiza en el Banco, deberá efectuarse entre nueve y catorce horas. Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Cabe señalar que la modalidad de pago elegida por el accionista, será utilizada para todo futuro pago de dividendo, en tanto no manifieste por escrito su opción de cambiarla y registre una nueva opción. Los accionistas que no hayan presentado una modalidad de pago, deberán retirar su cheque o vale vista nominativo en las oficinas del DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por correo, permanecerán en el DCV Registros S.A. hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. En el caso de depósitos en cuentas bancarias, DCV podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si dichas cuentas son objetadas por los bancos, el dividendo deberá ser retirado en las oficinas del DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine. DCV Registros S.A. es la entidad que administra nuestro Departamento de Acciones, y está ubicada en Huérfanos setecientos setenta, piso veintidós, Santiago. **11.- SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO QUE RESULTAN UNA VEZ DISTRIBUIDAS LAS UTILIDADES.** El señor Presidente informó a la asamblea los saldos de las cuentas de patrimonio que resultan una vez distribuidas las utilidades y que son los siguientes: Capital autorizado, suscrito y pagado dividido en diecisiete millones novecientas noventa y seis mil trescientas acciones, tres mil sesenta y seis millones de pesos; Otras Reservas, ciento noventa y siete millones de pesos; Resultados retenidos (ganancias o pérdidas acumuladas, ochenta mil setecientos dieciséis millones de pesos; Total Patrimonio atribuible a los Accionistas, ochenta y tres mil novecientos setenta y nueve millones ^{de pesos}. Indicó que el valor libro de la acción, después de distribuidas las utilidades, equivale a cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos por acción, siendo su valor de mercado al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, de treinta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos en la Bolsa de Comercio de Santiago. **12.- DESTINO DE LAS UTILIDADES NO REPARTIDAS COMO DIVIDENDO DEL EJERCICIO DOS MIL DOCE.** El señor Presidente expresó que las utilidades no repartidas como dividendo que ascienden a treinta y dos mil trescientos cincuenta y siete millones de pesos, esto es, un sesenta y uno coma siete por ciento de la utilidad del ejercicio, pasarán a formar parte de la cuenta patrimonial "resultados retenidos" y se destinarán como capital de trabajo al giro operativo de la sociedad. **13.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente expresó lo siguiente: De acuerdo a las instrucciones emanadas de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde que el Directorio informe a la Junta respecto de la política de dividendos que piensa llevar a la práctica durante el presente


6

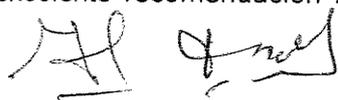




AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

ejercicio y siguientes. Al respecto, la política de dividendos para el ejercicio dos mil trece y siguientes será repartir el treinta por ciento de la utilidad líquida distribuible. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad para acordar y/o proponer reparto de dividendos provisorios, adicionales y/o eventuales con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente o con cargo a la cuenta de resultados retenidos de ejercicios anteriores, si los intereses sociales y recursos disponibles así lo permitiesen. La política señalada, es la intención del Directorio de esta sociedad, por lo que su cumplimiento queda sujeto a las condiciones particulares que pudieran afectarla. **14.- DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.** El señor Presidente señaló: De acuerdo a lo dispuesto por las Circulares mil novecientas cuarenta y cinco y mil novecientas ochenta y tres, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo que en Sesión de Directorio de seis de octubre de dos mil diez, se aprobó la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuible, siendo ésta la siguiente: "A la Ganancia (pérdida) del ejercicio, se le deducirá la Rentabilidad de Encaje, siempre y cuando esta fuese positiva". Se entenderá por Ganancia (pérdida) del ejercicio, a la Ganancia (pérdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Controladora. **15.- AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN.** El señor Presidente expresó: Respecto de los ajustes de primera aplicación, a que se refieren las citadas Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros, en la referida Sesión, el Directorio aprobó lo siguiente: "Si el saldo de los ajustes representa una pérdida, las utilidades acumuladas de resultados retenidos deberán absorber las pérdidas acumuladas por los ajustes de primera aplicación para la determinación de la utilidad a distribuir como dividendo eventual". **16.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.** El señor Presidente señaló: El Directorio debe proponer a la Junta la designación de una firma externa de Auditores para el ejercicio dos mil trece, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y estados financieros y emitir los informes que establecen la ley y las Superintendencias de Pensiones y de Valores y Seguros. De acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular número setecientos dieciocho, de diez de febrero dos mil doce, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad solicitó cotización de servicios de auditoría a Ernst and Young Limitada, Deloitte Auditores y Consultores Limitada y KPMG Auditores Consultores Limitada, firmas auditoras que cuentan con amplia experiencia en el mercado, además de medios y capacidades para atender a la Administradora y sus Fondos de Pensiones. Cabe señalar que la propuesta de KPMG Auditores Consultores Limitada contempla tres mil horas, a un valor de una unidad de fomento por hora, lo que da un total de tres mil unidades de fomento; la de Ernst and Young tres mil setecientos noventa y dos horas, a un valor de cero coma noventa y cinco unidades de fomento por hora, lo que da un total de tres mil seiscientos unidades de fomento y la de Deloitte tres mil seiscientos treinta y seis horas, a un valor de cero coma noventa y seis unidades de fomento por hora, lo que da un total de tres mil quinientas unidades de fomento. Analizadas las cotizaciones presentadas, el Comité de Directores, Riesgos y Auditoría de la sociedad sugirió al Directorio se proponga a esta Junta la designación de Ernst & Young Auditores Consultores Limitada como Auditores Externos para el ejercicio dos mil trece, en razón de su experiencia de ochenta años en Chile, la excelente recomendación internacional con que cuenta respecto de la aplicación de las



7

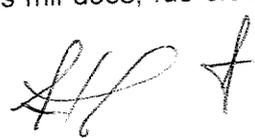




AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

mejores prácticas y el conocimiento del mercado de AFP, tanto de la firma auditora, como de sus socios y ejecutivos. De esta forma, el Directorio propone a esta Junta de Accionistas como Auditores Externos para el ejercicio dos mil trece a Ernst & Young Auditores Consultores Limitada. Ofrecida la palabra, y no habiendo observaciones, la Junta aprobó por aclamación la proposición presentada. **17.- REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES.** El señor Presidente señaló lo siguiente: Corresponde a la Junta determinar la cuantía de las remuneraciones de los señores Directores. Este Directorio propone que a contar del mes de febrero de dos mil trece, se fije una remuneración equivalente en pesos moneda nacional a ciento setenta y cinco unidades de fomento mensuales para el Presidente y de cien unidades de fomento mensuales para el resto de los directores, independiente del número de sesiones que se realicen mensualmente. Por otra parte, se propone un presupuesto de gastos de funcionamiento, ascendente a mil unidades de fomento. Cabe señalar que de aprobarse la presente proposición, se deberá reliquidar la remuneración percibida por los señores directores en los meses de febrero, marzo y abril de dos mil trece, de forma tal que perciban por los referidos meses la remuneración propuesta. Ofrecida la palabra, y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **18.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, LEY 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.** El señor Presidente informó lo siguiente: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, se informa que esta sociedad, entre la última Junta de Accionistas de fecha veinticinco de abril de dos mil doce y esta fecha, celebró las siguientes operaciones con partes relacionadas a nuestro accionista controlador Empresas Penta S.A., quien tuvo dicha calidad hasta el día treinta y uno de enero de dos mil trece: 1.- Se suscribió un acuerdo de prueba y confidencialidad con Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., respecto del sistema de mailing masivo desarrollado por la Administradora. No hubo efectos en resultados por esta operación. 2.- Se otorgó al Banco Penta una licencia permanente del citado sistema de mailing. El efecto en resultados de esta operación al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, fue de dieciséis millones doscientos sesenta y ocho mil pesos. Estas operaciones fueron conocidas y aprobadas por el Directorio y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. **19. AVISOS DIARIO.** El señor Presidente expresó que hechas las cotizaciones correspondientes, el Directorio propone que los avisos que ordena la ley se publiquen en el diario electrónico El Mostrador, en razón a que es el que mejor combina costo y cobertura. Ofrecida la palabra, y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **20.- COSTO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.** El señor Presidente informó que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular mil ochocientos dieciséis, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el costo para la sociedad por la entrega de Certificados que informan número de acciones y movimientos accionarios, asciende a cero coma cero tres cinco unidades de fomento más IVA, por cada uno de los Certificados. **21.- COMITÉ DE DIRECTORES, RIESGOS Y AUDITORIA.** El señor Presidente informó lo siguiente: **ELECCION DEL COMITÉ DE DIRECTORES, RIESGOS Y AUDITORIA.** En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintitrés de mayo de dos mil doce, fue electo un



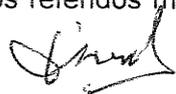
AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

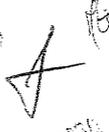
AFP CUPON S.A.

AFP CUPON S.A.

nuevo Directorio, por lo que en sesión efectuada con esa misma fecha, se procedió a la designación del Comité de Directores, Riesgos y Auditoría, siendo electos los señores Sergio Baeza Valdés, Mario Livingstone Balbontín y Jorge Pérez Fuentes. Los señores Mario Livingstone Balbontín y Jorge Pérez Fuentes integraron dicho Comité en calidad de directores autónomos. Una vez constituido el Comité, se designó al señor Sergio Baeza Valdés, como Presidente. En sesiones de Directorio de cuatro de febrero de dos mil trece, se tomó conocimiento de la renuncia de los directores señores Sergio Baeza Valdés y de su suplente Sergio Baeza Roth; Hernán Concha Vial; Pedro Ducci Cornú; Sergio Andrews Pérez y de su suplente Patricio Mondaca Guangua y Carlos Bombal Otaegui, procediéndose a designar nuevos directores en sus reemplazos, quedando conformado el directorio de la sociedad por los señores Hugo Lavados Montes, Juan Eduardo Infante Barros, María Eugenia Wagner Brizzi, Isidoro Palma Penco, Alejandro Echegarri Rodríguez, Mario Livingstone Balbontín y Jorge Pérez Fuentes. Consecuente con la nueva conformación del Directorio, se procedió a elegir un nuevo Comité de Directores, Riesgos y Auditoría, quedando conformado por los señores María Eugenia Wagner Brizzi y Mario Livingstone Balbontín, ambos en calidad de directores autónomos y el señor Isidoro Palma Penco. En Sesión de Comité de seis de marzo de dos mil trece, se eligió como Presidente a don Isidoro Palma Penco. INFORME DE GESTION AÑO DOS MIL DOCE. Durante el ejercicio dos mil doce, el Comité de Directores, Riesgos y Auditoría analizó las siguientes materias: Tomó conocimiento y examinó el informe de los Auditores Externos Ernst & Young sobre el balance y los estados financieros de la Administradora, correspondientes al ejercicio dos mil once. Tomó conocimiento y examinó la estructura de remuneraciones y compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad, aprobándolos por unanimidad. Acordó proponer al Directorio la designación de la firma KPMG como auditores externos para el año dos mil doce. Acordó proponer al Directorio la aprobación de un acuerdo de prueba y confidencialidad respecto del sistema de mailling desarrollado por la Administradora, con Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. Acordó informar favorablemente al Directorio, la operación consistente en otorgar una licencia permanente y limitada del módulo de mailling de propiedad de la sociedad, al Banco Penta. Acordó informar favorablemente al Directorio, la contratación de los auditores externos KPMG, para la revisión del proceso de pago al Departamento de Invalidez y Sobrevivencia y la evacuación del informe correspondiente. Analizó el Informe de Control Interno a la Administradora elaborado por KPMG. GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES, RIESGOS Y AUDITORIA. Durante el ejercicio dos mil doce, los Directores integrantes de este Comité percibieron por concepto de remuneración la suma de veinticuatro millones de pesos. El Comité no incurrió en gastos con cargo a su Presupuesto Anual de Gastos. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES, RIESGOS Y AUDITORIA PARA EL AÑO DOS MIL TRECE. El Directorio propone que a contar del mes de febrero de dos mil trece se fije una remuneración mensual de cincuenta unidades de fomento, independiente del número de sesiones que se realicen mensualmente. Cabe señalar que de aprobarse la presente proposición, se deberá reliquidar la remuneración percibida en los meses de febrero, marzo y abril de dos mil trece por los señores directores integrantes del Comité, de forma tal que perciban por los referidos meses la remuneración propuesta. Respecto del presupuesto

9

AFP CUPON S.A.

AFP CUPON S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

anual de gastos de funcionamiento, se propone que éste sea la suma de mil unidades de fomento. Ofrecida la palabra, y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **22.- COMITÉ DE INVERSIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.** El señor Presidente señaló lo siguiente: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo cincuenta del Decreto Ley tres mil quinientos, de mil novecientos ochenta, las Administradoras deben constituir en sus Directorios un Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, el que debe ejecutar las funciones que dicho Decreto Ley establece. En virtud de lo anterior, con fecha cuatro de febrero de dos mil trece, el Directorio designó como integrantes del citado Comité a los señores María Eugenia Wagner Brizzi, Jorge Pérez Fuentes y Alejandro Echegorri Rodríguez. Asimismo, designó como Presidente a doña María Eugenia Wagner Brizzi. Remuneraciones del Comité. El Directorio propone que a contar del mes de febrero de dos mil trece, se fije una remuneración de cincuenta unidades de fomento trimestrales, independiente del número de sesiones que se realicen trimestralmente. Cabe señalar que de aprobarse la presente proposición, se deberá reliquidar la remuneración percibida en el trimestre febrero-abril de dos mil trece por los señores directores integrantes del Comité, de forma tal que perciban por los referidos meses la remuneración propuesta. Respecto del presupuesto de gastos de funcionamiento, se propone que éste sea la suma de mil unidades de fomento. Ofrecida la palabra, y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **23.- GASTOS DEL DIRECTORIO.** De acuerdo a lo dispuesto por el artículo treinta y nueve de la ley de Sociedades Anónimas, el señor Presidente informó los gastos del Directorio agrupados por ítem relevante: Honorarios asistencia a sesiones, ciento treinta y dos millones de pesos. Participación de utilidades, doscientos setenta y nueve millones de pesos. Gastos de representación, cero pesos. Total, cuatrocientos once millones de pesos. **24.- RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.** El señor Presidente señaló: Corresponde en esta Junta elegir la totalidad de los miembros del Directorio. La votación será efectuada según lo acordado por los señores accionistas, esto es, por aclamación. Esta mesa ha recibido la siguiente proposición de Directores: Uno.- Juan Eduardo Infante Barros y su suplente Eduardo Birke Pfister. Dos.- María Eugenia Wagner Brizzi y su suplente Constanza María Bulacio. Tres.- Mario Livingstone Balbontín y su suplente Diego Livingstone Ureta. Cuatro.- Jorge Pérez Fuentes y su suplente Jorge Pérez Fodich. Cinco.- Hugo Lavados Montes. Seis.- Isidoro Palma Penco. Siete.- Alejandro Echegorri Rodríguez. Los candidatos a directores autónomos señores Mario Livingstone Balbontín y su suplente Diego Livingstone Ureta, Jorge Pérez Fuentes y su suplente Jorge Pérez Fodich, Juan Eduardo Infante y su suplente Eduardo Birke Pfister, y María Eugenia Wagner Brizzi y su suplente Constanza María Bulacio, fueron propuestos por Principal Institucional Chile S.A., accionista que, de acuerdo al inciso quinto del artículo ciento cincuenta y seis bis del Decreto Ley tres mil quinientos, posee el uno por ciento o más de las acciones de la sociedad. Los citados candidatos acompañaron la declaración jurada que dispone la ley y su curriculum vitae, documentos que obran en poder de esta sociedad. Seguidamente la Asamblea, aprobó por aclamación la proposición presentada. A continuación, el señor Presidente señaló que han sido elegidos como Directores de AFP CUPRUM S.A., por un período estatutario de tres años, las personas antes señaladas, siendo

10

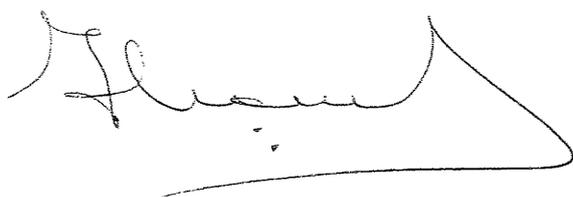
AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

electos como directores autónomos los señores: Juan Eduardo Infante Barros, María Eugenia Wagner Brizzi, Mario Livingstone Balbontín y Jorge Pérez Fuentes en calidad de titulares, y los señores Eduardo Birke Pfister, Constanza María Bulacio, Diego Livingstone Ureta y Jorge Pérez Fodich en calidad de sus suplentes, respectivamente. **25.- ASUNTOS VARIOS.** Ofrecida la palabra a los señores accionistas y ante una consulta del señor Alberto Rojas Fuentes, el señor Presidente señaló que el poder comprador abierto por Principal Institutional Chile S.A. venció el 22 de abril en curso. **26.- DESPEDIDA.** Sin haber otro punto que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta cinco minutos, el señor Presidente puso término a la Junta. Lo enmendado "doce" en página dos vale; Lo agregado "de pesos" en página seis vale; Lo agregado "cuprum" en página uno vale; Lo enmendado "trece" en página uno vale.



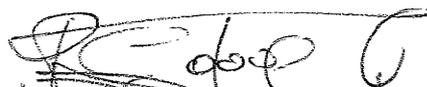
HUGO LAVADOS MONTES



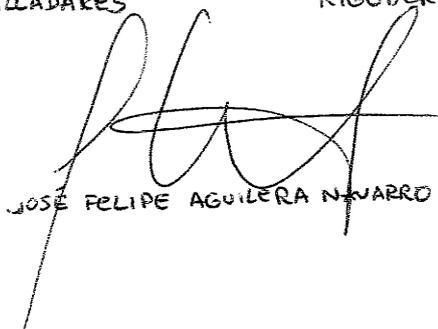
M. CAROLINA ECHAURREN RUÁN



DARÍO AGUIRRE VALLADARES

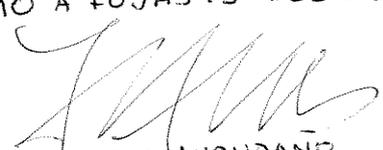


RIGOBERTO GODOY VARGAS



JOSÉ FELIPE AGUILERA NAVARRO

LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE LA TRIGESIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A., QUE ROLA DE FOJAS 10 A FOJAS 15 DEL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE.



11 IGNACIO ALVAREZ AVENDAÑO
GERENTE GENERAL
AFP CUPRUM S.A.

SANTIAGO, 26 DE ABRIL DE 2013.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.